

A N E X O

1. Localidad de Sanlúcar de Barrameda.

A) Abastecimiento.

Personas afectas a servicios mínimos: 1 oficial y 1 peón.
Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizables (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

B) Saneamiento.

Personas afectas a servicios mínimos: 1 oficial y 1 peón.

Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizables (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

C) Depuración (a turnos).

Personal afecto a suministro: 1 operario por turno de mañana, tarde y noche de lunes a domingo.

Trabajos a realizar: Los habituales, así como trabajo de deshidratación de fangos si a tal efecto es indicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

2. Localidad de Rota.

A) Abastecimiento.

Personal afecto a servicios mínimos: 1 oficial.

Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizable (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

B) Saneamiento.

Personal afecto a servicios mínimos: 1 peón.

Servicio a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizable (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-211/97J - 109	OSCAR CORONIL LOZANO – 75.881.869-Q	37.400 PTAS
98-211/97J – 154	CARMEN BRAVO ATIENZA – 44.043.434-K	16.320 PTAS
98-211/97J – 100	TERESA MARTÍN GÓMEZ – 31.220.977-H	20.160 PTAS
98-191/97J – 607	JUAN JOSÉ MORALES MARÍN – 34.049.429-E	3.360 PTAS
98-075/97J – 001	PILAR SÁNCHEZ-COSSIO BENITEZ – 31.656.224-J	28.800 PTAS
98-191/97J – 282	ANA BELÉN TORELLI ROSENDO – 32.044.390-P	26.400 PTAS
98-211/97J – 156	JUAN CARLOS LÓPEZ PÉREZ – 31.248.390-S	34.800 PTAS

Cádiz, 2 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-019/97M – 009	MARÍA GONZÁLEZ RIVERA – 52.312.678-Y	32.900 PTAS
98-019/97M – 009	Mª. CARMEN GEY BAREA – 34.009.915-E	22.080 PTAS
98-015/97M – 016	MILAGROS CARMONA CAMACHO – 31.219.582-A	13.800 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-015/97M – 016	RAFAELA CORNEJO TRUJILLO – 31.214.807-N	9.120 PTAS
98-015/97M – 016	CONCEPCIÓN GARCÍA HERMOSO – 31.232.218-N	10.080 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN GAVIÑO SÁNCHEZ – 31.318.461-M	10.080 PTAS
98-015/97M – 016	ELISA LAGE ROMERO – 31.216.077-V	10.560 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN LOZANO DE CELIS – 31.390.665-N	13.800 PTAS
98-015/97M – 016	M ^a . DOLORES MORILLO CASTRO – 31.221.418-E	13.200 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN PAVÓN GARCÍA – 31.392.507-Z	13.500 PTAS
98-015/97M – 016	RAFAELA ZALDIVAR GÓMEZ – 31.322.989-W	10.080 PTAS
98-015/97M – 010	M ^a . GLORIA SALVADOR PÉREZ – 31.326.257-G	10.800 PTAS
98-015/97M – 010	CONCEPCIÓN TERCERO RAMOS – 31.239.023-D	10.320 PTAS
98-015/97M – 010	M ^a . JOSÉ PÉREZ MOLINA – 52.920.631-T	12.900 PTAS
98-015/97M – 010	ROSARIO RUSO RODRÍGUEZ – 31.260.496-T	19.680 PTAS
98-019/97M – 006	MARGARITA GÓMEZ RODRÍGUEZ – 52.324.049-S	51.100 PTAS
98-004/97M – 002	M ^a . VIRGINIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ – 34.048.398-A	14.760 PTAS
98-019/97M – 001	CÁNDIDA GÓMEZ PÉREZ – 52.332.654-H	45.500 PTAS
98-019/97M – 001	ANTONIA GAMERO GALLEGO – 52.327.744-F	46.900 PTAS
98-019/97M – 001	M ^a . CARMEN LUJÁN ALFARO – 28.878.052-B	46.200 PTAS
98-019/97M – 004	ANA M ^a . VIVAS OCAÑA – 52.326.343-D	68.600 PTAS
98-018/97M – 001	M ^a . DEL MAR DELGADO LÓPEZ – 32.049.281-T	25.080 PTAS
98-018/97M – 001	AMALIA ORTEGA ROMERO – 32.861.526-T	58.000 PTAS
98-018/97M – 001	SEBASTIANA SANTANDER MANSO – 31.863.170-M	24.840 PTAS
98-018/97M – 001	M ^a . CARMEN VILLANUEVA JIMÉNEZ – 31.831.969-S	25.760 PTAS
98-004/97M – 001	ISABEL ALMENA REDONDO – 52.503.348-Y	7.280 PTAS
98-004/97M – 001	ROSARIO MORENO HIDALGO – 31.678.559-S	6.200 PTAS
98-004/97M – 001	FRANCISCA NAVAS MANRIQUE – 79.250.594-T	6.400 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . NIEVES PERALES VARGAS-MACHUCA – 31.339.438-Y	38.880 PTAS
98-012/97M – 003	CONSOLACIÓN COLLANTES DELGADO – 31.337.097-B	25.840 PTAS
98-012/97M – 003	ANA M ^a . PÉREZ ZARCO – 31.672.211-S	65.360 PTAS
98-012/97M – 003	BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS RÍOS – 44.031.489-J	36.480 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . ANGELES FONTECILLA RODRÍGUEZ – 25.065.177-F	53.200 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . DEL MAR SORIANO CUESTA – 44.026.605-M	36.000 PTAS
98-012/97M – 003	FRANCISCA VELA VALLEJO – 52.303.195-E	92.400 PTAS
98-012/97M – 003	INMACULADA PRIETO NIETO – 44.960.326-H	30.240 PTAS
98-023/97M – 016	VIRGINIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ – 31.241.912-T	21.000 PTAS
98-023/97M – 016	MERCEDES MARTÍN-NIÑO SOSA – 52.312.996-W	21.000 PTAS
98-023/97M – 016	ADORACIÓN GONZÁLEZ RIVERA – 52.311.721-S	20.300 PTAS
98-211/97M – 154	ISABEL M ^a . BOCANEGRA RODRÍGUEZ – 31.336.958-X	18.240 PTAS

Cádiz, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno/NIF: Alfonso Flor Aparicio,
44.025.730-G.
Importe: 80.095 ptas.

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma